

**DOÑA ANA SÁNCHEZ VALERA, CONCEJALA SECRETARIA de la Junta de Gobierno
Local del Ayuntamiento de Parla, CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2020, aprobó la siguiente Propuesta:

PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS Y HACIENDA SOBRE ACEPTACION DE ABSTENCIONES PRESENTADAS PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 Y 2 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Vista la propuesta de:

PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

En la Villa de Parla,

En la Junta de Gobierno Local con fecha 28 de noviembre de 2019, (BOCM nº 22 de fecha 27 de enero de 2020 y BOE nº 30 de fecha 4 de febrero de 2020) se aprobaron las “Bases específicas por las que se regirá la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 4 plazas de Administrativo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla, 2 correspondientes al ejercicio 2016 y 2 correspondientes al ejercicio 2018, mediante promoción interna independiente y por el procedimiento de concurso-oposición”.

Con fecha 4 de noviembre de 2020, por decreto nº 6211, se nombró a los miembros del Tribunal de dicho proceso selectivo y con posterioridad los funcionarios integrantes del mismo, D. IGNACIO GARCÍA BLANCO y D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ TRENADO han presentado su abstención como miembros del Tribunal, existiendo informes jurídicos acerca de la procedencia de aquellas. Por ese motivo, debe resolverse en el sentido de aceptar las abstenciones presentadas y a la vez nombrar nuevos miembros para sus sustituciones.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aceptar las abstenciones presentadas por D. IGNACIO GARCÍA BLANCO y D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ TRENADO como miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 4 plazas de Administrativo incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla, 2 correspondientes al ejercicio 2016 y 2 correspondientes al ejercicio 2018, mediante promoción interna independiente y por el procedimiento de concurso-oposición del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO. - Nombrar como Presidente titular y como primer Suplente del Tribunal de Selección a los siguientes empleados/as públicos.

- PRESIDENTE TITULAR:** D/DÑA. CLARO CABALLERO MORILLO, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla
- 1er SUPLENTE:** D. VÍCTOR BEREASTEGUI AFONSO, Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Parla.

TERCERO. - Notificar la presente resolución a los interesados, así como al Tribunal Calificador del proceso selectivo para que lleve a efecto lo aquí dispuesto.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

La propuesta es Aprobada por unanimidad por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde
:

VºBº